



COMPETENCIAS LABORALES DE LOS INSTALADORES DE SISTEMAS SOLARES TERMICOS NIVEL II

- Entiende, acepta y aplica las medidas de seguridad y trabajo en altura, salud ocupacional y medio ambiente requeridas en su trabajo y el uso de elementos de protección personal y colectiva de acuerdo a la reglamentación vigente. Conoce y domina el manejo de sustancias tóxicas y contaminantes propias del oficio.
- Conoce, interpreta y domina la documentación técnica emitida por el fabricante y/ó el proyectista, referida al sistema a instalar, y está en condiciones de determinar el tipo de mantenimiento y/ó reparación que eventualmente requiera.
- Puede realizar cálculos de dimensionamiento de la instalación dentro del alcance del nivel.
- Conoce el principio de funcionamiento de los equipos, sistemas y materiales para los sistemas naturales, a los efectos de seleccionar la tecnología más adecuada.
- Sabe cuál es la configuración del sistema más adecuada, y como corregirla en caso de anomalías.
- Conoce las ventajas y desventajas de cada tecnología a los efectos de seleccionar la más adecuada y compatible en función de las características señaladas por el proyectista, cuidando los puntos de vista técnico, económico, estético y de seguridad.
- Puede recomendar equipos auxiliares
- Está en condiciones de evaluar y proponer lugares de emplazamiento de los componentes del SST.
- Planifica y gestiona adecuadamente su trabajo, herramientas e insumos, teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente y la normativa de seguridad e higiene laboral vigente.
- Verifica y adapta componentes asociados a las instalaciones. Conduce equipos de trabajo.
- Conoce los aspectos para control de condiciones ambientales durante la instalación.
- Domina los controles de calidad a realizar durante la instalación, una vez realizada, y los propios del mantenimiento.
- Selecciona, prepara y utiliza el instrumental de medición y verificación específico para cada etapa.
- Conoce los materiales de instalación.

- Está en condiciones de tomar decisiones y resolver problemas dentro de los alcances del Nivel.
- Tiene criterio para evaluar cuando debe solicitar colaboración ó recomendar la contratación de especialistas de formación superior.
- Está en condiciones de controlar, registrar y presupuestar su trabajo y la logística propia del mismo, y documentar y comunicar los servicios realizados.
- Tiene una base de conocimientos que le permite sugerir mejoras ó advertir problemas en el ámbito de sus competencias.